

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretarías

VISTO: el llamado a Licitación Pública N° 36/2022, efectuado por el Departamento de Compras y Suministros, para la “Contratación de Servicio de Mantenimiento General”, con destino al Edificio Sede Central, Anexos y Dependencias Externas;

RESULTANDO: que en dicho llamado se obtuvieron 7 (siete) ofertas de diferentes firmas de plaza y Cooperativas de Trabajo;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 383/2022, de 24 de mayo de 2022, se conformó una Comisión Asesora de Adjudicaciones, para actuar en el presente llamado;

II) que luego del estudio de las propuestas presentadas, la Comisión aconseja la adjudicación a la empresa *IMELEC S.R.L.*, por resultar conveniente a los intereses de la Administración, según el siguiente detalle:

- ITEM 1) Servicios de Mantenimiento y Mudanzas en Edificio Sede, Anexos y Dependencias Externas – Hasta un máximo de 14.400 (catorce mil cuatrocientas) horas anuales – en la suma total - \$6.298.479,36 (pesos uruguayos seis millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve con 36/100) IVA incluido – correspondiente a 1.200 (mil doscientas) horas mensuales – monto mensual de \$ 524.873,28 (pesos uruguayos quinientos veinticuatro mil ochocientos setenta y tres con 28/100) IVA incluido
- ITEM 2) Servicio de Portería, Conserjería y Serenos en Edificio Sede – Hasta un máximo de 18.600 (dieciocho mil seiscientas) horas anuales – en la suma total - \$ 5.680.261,44 (pesos uruguayos cinco millones seiscientos ochenta mil doscientos sesenta y uno con 44/100) IVA incluido – correspondiente a 1.550 (mil quinientas cincuenta) horas

mensuales – monto mensual de \$ 473.355,12 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco con 12/100) IVA incluido

- ITEM 3) Servicio de Telefonistas en Edificio Sede – hasta un máximo de 4.320 (cuatro mil trescientas veinte) horas anuales – en la suma total de \$ 1.368.301,25 (pesos uruguayos un millón trescientos sesenta y ocho mil trescientos uno con 25/100) IVA incluido – correspondiente a 360 (trescientas sesenta) horas mensuales – monto mensual de \$ 114.025,10 (pesos uruguayos ciento catorce mil veinticinco con 10/100) IVA incluido

III) que dicha contratación comenzará a regir a partir del primer día hábil del mes siguiente a la emisión de la Orden de Compra correspondiente, emitida por el Departamento de Compras y Suministros (notificación firme), por el término de doce (12) meses y se prorrogará automáticamente por hasta dos (2) períodos de doce (12) meses cada uno, salvo manifestación en contrario de una de las partes, que deberá ser comunicada con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha de vencimiento del plazo original del contrato o de cualquiera de sus prórrogas;

IV) que la erogación de referencia asciende a un monto total anual de \$ 13.347.042,05 (pesos uruguayos trece millones trescientos cuarenta y siete mil cuarenta y dos con 05/100) IVA incluido;

V) que en el presente año se ejecutará la suma de \$4.449.014,00 (pesos uruguayos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil catorce) IVA incluido con cargo a la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”, Programa 441 y \$8.898.028,05 (pesos uruguayos ocho millones ochocientos noventa y ocho mil veintiocho con 05/100) IVA incluido, una vez abiertos los Créditos Presupuestales del próximo ejercicio;

VI) que la actualización del valor hora será: 20 % por ÍPC en forma semestral a contar desde el día hábil posterior al de la notificación firme de la presente Resolución y 80 % de acuerdo a la variación de los

salarios en los momentos y porcentajes que se acuerden para el Grupo de actividad que corresponda de acuerdo a la siguiente paramétrica:

$$P1=PO*[(O.2*(A1/AO)+O.8*(B1+1)]$$

PO=precio cotizado en la propuesta

P1=precio actualizado de la propuesta

AO=Índice de Precios al Consumo (ÍPC) al mes anterior a la fecha de la apertura de ofertas

A1=Índice de Precios al Consumo (ÍPC) del cierre de mes anterior al ajuste

Para el cálculo de la variación del ÍPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso

B1=% de aumento general según Consejo de Salarios de la actividad respectiva

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en los artículos 29, 30 y 33 del TOCAF y en la Ordenanza Ministerial N° 279 de 7 de abril de 2005;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Adjudicar a la firma **IMELEC S.R.L.**, el llamado a Licitación Pública N° 36/2022, efectuado por el Departamento de Compras y Suministros, para la “Contratación de Tareas de Mantenimiento en General”, con destino al Edificio Sede, Anexos y Dependencias Externas, comenzando a regir a partir del primer día hábil del mes siguiente a la emisión de la Orden de Compra correspondiente, emitida por el Departamento de Compras y Suministros (notificación firme), por el término de doce (12) meses y se prorrogará automáticamente por hasta dos (2) períodos de doce (12) meses cada uno, salvo manifestación en contrario de una de las partes, que deberá ser comunicada con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha de vencimiento del plazo original del contrato o de cualquiera de sus prórrogas, por un **monto total anual de \$ 13.347.042,05** (pesos uruguayos trece millones trescientos cuarenta y siete mil cuarenta y dos con 05/100)

IVA incluido, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, según el siguiente detalle:

- **ITEM 1) Servicios de Mantenimiento y Mudanzas en Edificio Sede, Anexos y Dependencias Externas** – Hasta un máximo de 14.400 (catorce mil cuatrocientas) horas anuales – en la suma total - \$6.298.479,36 (pesos uruguayos seis millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve con 36/100) IVA incluido – correspondiente a 1.200 (mil doscientas) horas mensuales – monto mensual de \$ 524.873,28 (pesos uruguayos quinientos veinticuatro mil ochocientos setenta y tres con 28/100) IVA incluido
- **ITEM 2) Servicio de Portería, Conserjería y Serenos en Edificio Sede** – Hasta un máximo de 18.600 (dieciocho mil seiscientas) horas anuales – en la suma total - \$ 5.680.261,44 (pesos uruguayos cinco millones seiscientos ochenta mil doscientos sesenta y uno con 44/100) IVA incluido – correspondiente a 1.550 (mil quinientas cincuenta) horas mensuales – monto mensual de \$ 473.355,12 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco con 12/100) IVA incluido
- **ITEM 3) Servicio de Telefonistas en Edificio Sede** – Hasta un máximo de 4.320 (cuatro mil trescientas veinte) horas anuales – en la suma total de \$ 1.368.301,25 (pesos uruguayos un millón trescientos sesenta y ocho mil trescientos uno con 25/100) IVA incluido – correspondiente a 360 (trescientas sesenta) horas mensuales – monto mensual de \$ 114.025,10 (pesos uruguayos ciento catorce mil veinticinco con 10/100) IVA incluido.

2º) La erogación de referencia asciende a un **monto total anual de \$13.347.042,05** (pesos uruguayos trece millones trescientos cuarenta y siete mil cuarenta y dos con 05/100) IVA incluido.

3º) En el presente año se atenderá la suma de \$ 4.449.014,00 (pesos uruguayos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil catorce) IVA incluido con cargo a la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”,

Programa 441 y \$ 8.898.028,05 (pesos uruguayos ocho millones ochocientos noventa y ocho mil veintiocho con 05/100), una vez abiertos los Créditos Presupuestales del próximo ejercicio.

4°) El precio se actualizará de acuerdo a lo establecido en el CONSIDERANDO: VI) de la presente Resolución.

5°) Desestimar la oferta de la empresa Vectra Ltda., por establecer una fórmula paramétrica distinta a la que establece el Pliego Particular de Condiciones.

6°) Pase al Tribunal de Cuentas de la República. Cumplido, remítase al Área Económico Financiero y al Departamento de Compras y Suministros.-

GRP LP N°36/2022

Ref. N° 12/001/3/1916/2022

JP